



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2025

519.25

Expediente N°258/2025-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 258/2024-ING-UNSa y en particular la Resolución FI N° 505-D-2025, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría en asignaturas de las carreras de Ingeniería Industrial y Química; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° de la Resolución FI N° 505-D-2025, se establece el calendario para la sustanciación de la mencionada convocatoria.

Que en el citado artículo se consignaron erróneamente los horarios correspondientes al sorteo de tema y a la clase de oposición de las asignaturas "Química para Ingeniería Industrial" y "Química Analítica e Instrumental", fijándolos en 14:00 y 09:00 horas respectivamente, cuando los horarios correctos son 09:00 y 15:00 horas.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N°894/2017 — Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

Que, por lo antedicho, corresponde modificar los horarios de Sorteo de Tema y Clase de Oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 258/2025-ING-UNSa

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material de los Horarios del Sorteo de Tema y Clase de Oposición mencionados, del Artículo 2º de la Resolución FI N° 505-D-2025 de la siguiente manera:

Donde dice:

ASIGNATURA DEL GRUPO B:

Química para Ingeniería Industrial	Química Inorgánica (IQ)	14:00
------------------------------------	-------------------------	-------

ASIGNATURA DEL GRUPO C:

Química Analítica e Instrumental	Química General (TUTA)	09:00
----------------------------------	------------------------	-------

Debe decir:

ASIGNATURA DEL GRUPO B:

Química para Ingeniería Industrial	Química Inorgánica (IQ)	09:00
------------------------------------	-------------------------	-------

ASIGNATURA DEL GRUPO C:

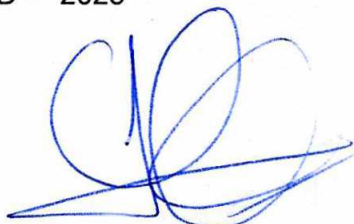
Química Analítica e Instrumental	Química General (TUTA)	15:00
----------------------------------	------------------------	-------

ARTÍCULO 1º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos, difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria, en página web y redes sociales de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N°

519 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa